

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV {

La Paz, martes 11 de febrero de 1913

{ N° 3,712

## "EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, FEBRERO 11 DE 1913

### El alumbrado eléctrico y el H. Ayuntamiento

#### Observaciones y nada más

Desde hace mucho tiempo han sido observadas por el H. Ayuntamiento las impositivas condiciones a las que somete la Bolivian Rubber a los suscrites de las pólizas de alumbrado eléctrico, sin que estas observaciones hayan tenido un resultado práctico, porque la Municipalidad se ha limitado a dejar constancia de su descontento y del clamor público contra la Bolivian Rubber, como si tal hecho, sin estar acompañado de una acción práctica, fuese suficiente a modificar las onerosas condiciones de la Empresa que atiende al servicio de alumbrado en esta ciudad.

Las observaciones anotadas en la última memoria municipal no pueden ser más atinadas ni más justas, pero, desgraciadamente, tales observaciones no pasan al terreno práctico, quedan escritas en las páginas de aquel documento y nadie se acuerda de hacerlas efectivas, no sabemos si por excesiva tolerancia o por falta de energía en los representantes del pueblo. Semejante conducta trae como lógica consecuencia el desprecio del principio de autoridad, que es preciso mantenerla en su verdadera y real acepción, a fin de evitar reincidencias y nuevas faltas contra el buen servicio del público y de los intereses generales de la localidad.

He aquí las junciosas observaciones que se anotan en la Memoria Municipal del año próximo pasado, con referencia al alumbrado eléctrico en la ciudad:

"Si examinamos algunos de los artículos contenidos en este documento (póliza de alumbrado), que se obliga a firmar a todos los que hacen uso de la luz eléctrica, no podremos menos que disculpar el clamor que se ha levantado en estos últimos días del año, en los que se ha exigido la aceptación de esta póliza, como un contrato indispensable para gozar de los beneficios que da la Bolivian Rubber.

Era de presumir que se produjese esta protesta, en el momento en que se quisiese hacer efectiva la aceptación de estas pólizas, razón por la cual nos anticipamos a indicar que se gestionaron algunos arreglos con la Empresa antes de que se produzca el hecho que lamentamos.

Las condiciones de las pólizas "recio si no son tan inaceptables", que sería inútil tratar de ellas, porque sería difícil que alguien las suscriba. Quedando pues eliminadas por sí mismas.

Las pólizas a medidor, con tienen imposiciones como la siguiente:

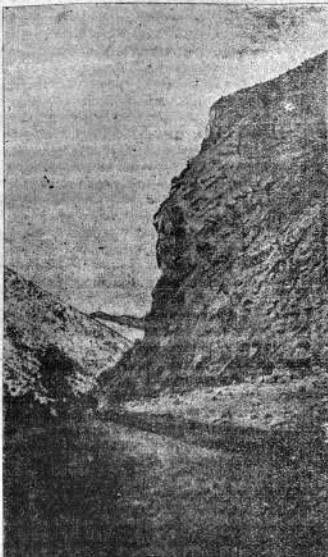
"Artículo décimo cuarto. — El precio de la corriente en el medidor es de 6 centavos por HWH. Este precio será aplicado hasta un consumo anual de 16,600 HWH.

"Por los primeros 16,600 HWH, el abonado pagará siempre 6 centavos por HWH, por el consumo anual que excede de esta cantidad, el precio será de 5 centavos.

"La Compañía se reserva el derecho de exigir un mínimo de consumo, equivalente a un bolíviano por mes por lámpara incandescente, y a 10 bolívianos por lámpara de arco.

Si el consumo anual es inferior a ese sumo, se percibirá la diferencia al fin de año, de manera que la compañía recibirá siempre un mínimo de 12 bolívianos por lámpara incandescente y 120 bolívianos por lámpara de arco."

Esto, naturalmente, da lugar a innumerables reclamaciones, produciéndose una situación difícil y muy perjudicial



### El trámvia a Obrajes. Una sección de los terraplenes

cial, tanto para el público como para la empresa.

La instalación, locación y conservación del medidor, se paga únicamente para controlar el excedente de energía gastada a partir del equivalente de un bolíviano por foco, mensual; de tal manera, que si con una cuidadosa economía se llega a pagar 10 bolívianos mensuales en una casa que tiene 20 focos, la economía de luz de 10 bolívianos mensuales es para la empresa y no en beneficio de la casa.

Numerosos ejemplos demuestran lo inaceptable de esta imposición y de otras muchas que constan en la póliza.

Las arañas empleadas en los salones, contienen un mínimo de 5 focos impuestos por la estética misma. Esto importa la obligación de pagar 5 bolívianos mensuales aun cuando no se haya hecho uso de la luz.

Reemplazando esta araña por un sólo foco de una potencia de luz equivalente a la de 5 focos de la araña, esa obligación se reduciría a un bolíviano mensual. Lo que demuestra lo ilógico de cobrar por cada foco sin considerar a la araña como uno sólo de mayor potencia, cuyo consumo mayor de energía está registrado por el medidor.

Se impone pues la necesidad

de gestionar algunas modificaciones en estas pólizas, que estén en armonía con los intereses del público y de la empresa, acordando en lo posible los reclamos del uno con las imposiciones del otro.

Es de advertir que, según informaciones tomadas, se sabe que la póliza ha sido redactada por el Directorio de París. Sin embargo, todos los que han visitado esa capital o cualquiera otra de Europa, han podido notar la enorme diferencia que existe entre las condiciones que se exigen en ellas con las que se tratan de imponer en La Paz.

Felizmente que, dado el justificado criterio del actual Gerente de la Rubber, que siempre ha demostrado su deseo de mantener las mejores relaciones con la Municipalidad y de servir al público, no habrá inconveniente en formular pólizas que ofrezcan mayores garantías al vecindario, por cuyo motivo el Concejo debe apurar las gestiones.

Tal es la autorizada palabra del ex-Presidente del H. Concejo Municipal; mas, no sabemos que se haya obtenido hasta la fecha un beneficio para los abonados al servicio de luz eléctrica.

Si se guardará escrita la reclamación de los Representantes del pueblo?

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires

#### AUSTRIA-HUNGRIA

DURACIÓN DE LA GUERRA.—LOS BÚLGAROS EN GALLIPO利.

Viena, 10.—El diario «Neufré Presse» dice que Venizelos, Streit y Danell esperan que la guerra actual durará poco.

Esta creencia es reforzada por los sucesivos triunfos de los ejércitos balkánicos, que marchan presurosamente al éxito definitivo, cuya aproximación es inmediata, ya q' los turcos no podrán resistir por largo tiempo tan rudos como seguidos golpes.

Los vencedores tocan ya las puertas de Constantinopla.

Las tropas búlgaras dominan una gran parte de la península de Gallipoli, merced a sus victorias.

#### ITALIA

##### LABORES LEGISLATIVAS

Roma, 10.—Ha reanudado sus sesiones el parlamento, el cual se dispone a discutir asuntos de trascendental importancia.

#### CHINA

##### LA AVIACIÓN NACIONAL

Pekín, 10.—Ha resuelto el gobierno confiar a un oficial francés la creación de una flota de aeroplanos, determinación que ha sido bien recibida por la opinión pública. Fundan centros de propaganda para recolectar fondos con destino a la aviación nacional.

#### INGLATERRA

LA RENDICIÓN DE SCUTARI.—SI LA ESCUADRA HELÉNICA PENETRASE EN LOS DARDANELOS.—EL DELEGADO RECHAI PASCH.—INCIDENTE GRECO-RUMANO.

Londres, 10.—«The Daily Telegraph» hace saber que Essad propuso al comandante en jefe de las tropas serbias en Albania la rendición de Scutari, habiendo éste, a su vez, puesto en conocimiento de las autoridades militares de Montenegro la decisión aludida.

Tal es el origen que se da a la fácil entrada de las fuerzas

montenegrinas en la ciudad albanesa, que tan esforzada se mostrara durante el prolongado sitio que sufrió.

Intuitivo es manifestar que la capitulación del jefe turco provino de la angustiosa situación de los encerrados en Scutari, donde el hambre y las enfermedades hacían estragos.

«The Standard» dice que, en caso de que los buques griegos franqueasen el estrecho de los Dardanelos, sería incluida la caída de Constantinopla en manos de los aliados.

Mas, no es creíble que la flota de Grecia se atrevía a dar tan aventurado paso: el estrecho no puede estar mejor defendido y cualquier escuadra que intentase penetrar correaría el peligro de ser pulverizada por las minas submarinas y el fuego de los fuertes otomanos.

Rechaid pashá, embajador de la Sublime Puerta, ha recibido instrucciones para permanecer algunos días más en esta capital.

—Anuncia «The Daily Telegraph» que la opinión pública en Rumanía se halla sumamente irritada por la captura de dos buques rumanos en el Pireo, los que fueron libertados por las autoridades griegas sólo ante las protestas del ministro plenipotenciario de Rumanía en Atenas.

#### RUMANIA

##### NEGOCIACIONES CON BULGARIA

Bukarest, 10.—Se han transmitido amplias instrucciones al representante diplomático de Rumanía en la capital de Bulgaria para que reanude la discusión de los arreglos pendientes con ese país, recomendándose además procure la conclusión rápida de las negociaciones.

#### TURQUÍA

##### PERMISO CONCEDIDO

Constantinopla, 10.—Autorizóse la entrada de los cruceros italianos «Pisa» y «San Marcos» en el estrecho de los Dardanelos.

#### ESPAÑA

##### CONSEJO DE MINISTROS.—S. M. EN LOS AIRES.

Madrid, 10.—En la última reunión que celebraron en el palacio real los miembros del gabinete, el premier,conde de Romanones, discurrió sobre política interior y externa, dando extensos informes acerca de la situación del reino.

—El rey y la reina hicieron una visita al aeroestadio «Los cuatro vientos» para presenciar algunas evoluciones aéreas.

Momentos después, don Alfonso se embarcó en el dirigible «España», satisfaciendo un antiguo propósito.

La ascension de S. M. fué saludada con entusiastas aclamaciones Presa, de intensa emoción, la reina Victoria no abandonó ni por un momento los anteojos para seguir las maniobras del globo.

#### ALEMANIA

##### DERROTA DE LOS TURCOS EN GALLIPOLI.—ENORMES BAJAS.

Berlín, 10.—Ha llegado la noticia de una reñida batalla entre búlgaros y otomanos en Gallipoli, habiendo los segundos sufrido un terrible desastre, pues se hace subir a quince mil el número de los muertos que tuvieron y a diez mil el de los prisioneros.

#### BULGARIA

##### PARTIDA DEL CZAR FERNANDO

Sofia, 10.—El soberano del reino se ha dirigido a Demotika, donde se halla establecido el cuartel general del ejército de Bulgaria.

#### MONTENEGRO

##### ATAQUE A SCUTARI.—A PIQUE

Podgoritz, 10.—Carecen de

verdad las versiones que anuncian la toma de Scutari, plaza contra la cual se ha emprendido el ataque general, habiendo los montenegrinos ocupado varias e importantes alturas y rechazado las salidas intentadas por la guarnición.

—Confirmanse el hecho de que los montenegrinos hundieron dos vapores turcos en el lago de Scutari.

#### COLOMBIA

EL EXCMO. URRUTIA.—RECORRIDO FLUVIAL.—LA BARONESA DE WILSON.

Bogotá, 10.—Ha llegado a esta capital el nuevo ministro de relaciones exteriores y plenipotenciario en Bolivia, señor Francisco José de Urrutia.

—A bordo de un hidroplano, el piloto Mejía recorrió con toda felicidad el río Magdalena.

—Se encuentra acá la baronesa de Wilson.

#### ESTADOS UNIDOS

##### LA ANARQUÍA EN MÉXICO

LAS TRUJAS ASALTAN LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL

##### APREHENSIÓN DE MADERO

Nueva York, 10.—De un pueblo anarquizado como el de México, donde las inextinguibles revoluciones han creado una época asaz cruel y sanguinaria, el imperio del desenfreno, era de esperar el suceso que, seguidamente telegáficas, acaba de ocurrir en la capital mexicana.

El ejército se sublevó—dice un telegrama,—tomó posesión del palacio de gobierno, hizo prisionero al señor Madero. En la lucha empeñada cayeron muchos heridos y un centenar de muertos.

Con ansiedad se esperan mayores detalles.

#### TELEGRAMAS DEL INTERIOR

##### ORURO

RECORDANDO UN ANIVERSARIO PATRIÓTICO.—VELADA DRAMÁTICO-MUSICAL.—ESTRENO DE UN HIMNO.—DESFILE ESCOLAR.—ASISTIERON UN MIL NIÑOS.—SOLEMNE SESIÓN.

Febrero 10

Como pocas veces, la elemide patriótica del 10 de febrero de 1810, que marca la iniciación del Departamento de Oruro por la causa de la independencia nacional, ha sido conmemorada con grande entusiasmo por todas las clases sociales residentes en esta capital. El programa confeccionado por las autoridades locales se desarrolló correctamente, habiendo sobreseído la velada dramático-musical preparada por los escolares y el estreno del himno a Oruro, cuyo autor es el señor José Encina Nieto. La música pertenece al artista orureño César Achával, autor de varias piezas musicales muy aplaudidas.

Ho se efectuó un gran desfile escolar, en el que tomaron participación más de un mil niños, que entonaron el himno patrio en la plaza 10 de Febrero.

También se efectuó hoy con gran solemnidad la sesión de gala preparada por la Sociedad 10 de Febrero. Promocionaron conceptuosos discursos en este acto.

#### Convención telegráfica Americana

Sobre el memorándum, pasado a la Dirección General de Telégrafos, para la formación de la Unión telegráfica sudamericana, el señor Julio Belzu y Gómez ha prestado el siguiente informe:

##### SEÑOR DIRECTOR GENERAL.

Informa:  
Con meditación me he entrado del importante documen-

to pasado a nuestra Cancillería por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, relativo a fijar las bases para una convención telegráfica entre los países sudamericanos, que facilite el servicio de intercambio tegráfico, hoy tan restringido, y no he podido menos de alejarme con la primera iniciativa colombiana puesta a la práctica casi al mismo tiempo que nacía igual idea entre nosotros, y que fué exteriorizada en publicaciones que me permitió hacer en «El Comercio de Bolivia» de esta ciudad en los días 20 y 21 de diciembre del próximo pasado año.

La concordancia de ideas sobre un mismo asunto, surgidas sin previo acuerdo en distintas partes, no puede sino conceptualizarse como un feliz augurio para su realización y hago desde luego, como debemos hacer todos, los más decididos votos para contribuir con la activa propaganda a la organización definitiva de la convención sudamericana de telégrafos, que, sin lugar a dudas, dará los más felices resultados.

Si embargo, considero muy difícil que todas las naciones sudamericanas puedan llegar a un acuerdo definitivo y claro, sobre el particular que nos ocupa, con solo el intercambio de notas, por órganos plenamente diplomáticos, y no porque éstos sean deficientes, sino porque aquí, por razón de los correos, demoraría enormemente la rectificación y aprobación de acuerdos, retardando por consiguiente la organización de un pacto definitivo y que no saldría perfecto.

Toda convención internacional de la entidad y trascendencia de la que nos ocupa, debe tener un reglamento principal y fijo y un protocolo adicional explicativo, que puede ser reformado periódicamente o segun las circunstancias de tiempo y de servicio, tales como el Reglamento Internacional de San Petersburgo y sus adiciones reglamentarias sobre telégrafos. Se desprende de aquél que las reglamentaciones principales y accesorias, solamente pueden hacerse con todo acuerdo y amplitud en un congreso, que, como el postal que se ha reunido en Montevideo, podría reunirse en un punto de fácil arribo a los delegados de todos los países sudamericanos, y en el que, los dichos delegados, conocedores de legislaciones, acuerden el reglamento internacional y sus adiciones protocolares. Convendrá como estoy de que sólo un congreso internacional podría hacer efectiva la convención en el menor tiempo posible, pido a Ud., señor Director, quiera hacer esta indicación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que, si lo juzga de conveniencia, gestione diplomáticamente la formación de aquél, que podría reunirse ventajosamente en Lima.

El artículo 1º del Memorándum, señala como obligación de los gobiernos, garantizar la estabilidad de la comunicación teográfica y para ello se obligan a mantener sus líneas en buena conservación y a procurar el mejor servicio desempleado. Sobre el particular creo que, previamente, es indispensable fijar la unión de los hilos internacionales, las vías por las que ha de trabajar un Estado con cada otro y los telégrafos que servirán de intermediarios cuando una nación, por razones geográficas, no pueda trabajar directamente con otra. Este artículo necesita una ampliación especial que creo de necesidad debe ser fijada.

Por lo que toca al servicio tegráfico de Bolivia, debo manifestar que se hace intercambio directo con la Argentina y Chile, por las vías de Túpiza y Uyuni; con la República del Perú, se gestiona actualmente la unión de los telégrafos nacionales en el Desaguadero, y solamente falta el aviso de la Dirección General de Lima, para que se empalmen los alambres. El Brasil, Para-

guay y República Oriental, se comunican por intermedio de las líneas argentinas y resta que el Perú anuncie la manera como ha de efectuar el servicio de tránsito con las Repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador.

Con referencia a los extravíos o alteración de los telegramas, deben también fijarse prescripciones para esclarecer el lugar en donde se han cometido los errores, por medio de expedientes de esclarecimiento que se intercambien entre las administraciones, a fin de señalar claramente a quien o a quienes corresponda la devolución de tales.

El artículo 3º debería fijar no solamente la admisión de telegramas con respuestas pagada, sino todas las clases de telegramas que pueden y deben ser admitidos en el intercambio, tales como urgentes, colacionados, recomendados, a seguir por correo, etc., fijándose para cada una la sobretasa respectiva. Se ve por esto que el servicio telegráfico internacional necesita de una reglamentación detallada para el servicio en tropiezos. Además, deben señaladas las formas de avisos entre oficinas que requieren las diferentes clases de partes que se intercambian. Toda convención de la índole que nos ocupa debe tender a favorecer al público entre el cual principalmente se encuentran el comercio y la banca, los que se verían privados de dirigir telegramas en lenguaje convenido o cifrado, redacción especial en corriente uso mundial y autorizada por la Convención universal a la que están adheridos casi todos los países que han de formar la Unión Americana.

No venimos, en consecuencia, por qué el artículo 4º, del Memorándum prohíbe la admisión de los telegramas en lenguaje convenido y cifrado, pues con el procedimiento se perjudicarían los Bancos, especialmente los americanos, y las numerosas empresas del continente. Además, porque no se han de admitir con una sobre-tasa proporcional partes redactadas en otras lenguas bastante usadas en América, como el italiano, francés, inglés, alemán y latín? La supresión del lenguaje convenido y cifrado no podrá tener aplicación en la práctica. Todos estos puntos serían materia de discusión muy difícil de ventilar por medio de expedientes a los que habría que recurrir si se prensa de un Congreso.

De acuerdo con el artículo 5º, todos los despachos internacionales tendrán preferencia a los internos, pero será preciso fijar vías de reserva para transmitirlos cuando las destinadas especialmente a la expedición directa se encuentren interrumpidas. Así por ejemplo, si nuestra comunicación con la Argentina se cortare por Tarija y La Quiaca, Chile podría comprometerse a recibir toda la correspondencia boliviana, y de tránsito de otros países, en tránsito también a la Argentina. El Perú debería indicarse diferentes vías de reserva para la comunicación con las Repúblicas del Norte, y así en los demás casos. Son también necesarias las ampliaciones en el artículo 8º, para señalar los casos en los que las oficinas de intercambio están facultadas a no dar curso a ciertos telegramas contra el orden público y a ponerlos en conocimiento de las autoridades de los países de origen.

Por lo que respecta al artículo 9º, creo que si los demás países consintieren en la formación de la oficina internacional Sudamericana de telégrafos, ella estaría muy bien situada, como se indica, en la ciudad de La Paz, como punto céntrico y de fácil comunicación con las demás capitales, favoreciendo como se halla por los tres ferrocarriles que a ella llegan. En el inciso c) del mismo artículo creo de conveniencia que se debe munir también a la oficina internacional de la facultad de abrir encuestas sobre puntos de diversa aplicación y ampliaciones de servicio telegráfico entre los países signatarios, conforme se acostumbra por la oficina de Berna. También soy de opinión que el servicio radiotelegráfico debe ser adscrito al telegráfico con prescripciones especiales.

Finalmente, es de necesidad estipular por la clase y modelo de aparatos y uniformidad de signos de transmisión que han de emplearse para el intercambio, pues este es asunto en el que, si no se acuerda, se tropezará frecuentemente. Finalmente, en el artículo 11 se indi-

ca que las naciones contratantes podrán hacer uso de acuerdo con las líneas cablegráficas existentes en las costas de los países que constituyen la Unión telegráfica Sudamericana y que la nación en cuyo territorio está situada la estación de donde se trasmite el cablegrama se entenderá con la capital respectiva y cargará el valor del porte al país de origen del despacho.

Cabe preguntar sobre ésto, si las compañías de cables deben también entrar a formar parte de la Convención. Nosotros creemos en su conveniencia, haciéndola también extensiva a las compañías particulares de telégrafos existentes en gran número en muchos países sudamericanos. Si las compañías de cables no llegaran a formar parte de la Unión, sería probable que se negaran a uniformar las tarifas por sus líneas con las de los Estados y algunos cablegramas tendrían que ser encaminados forzosamente por líneas particulares hasta las estaciones costeras de los cables.

No venimos tampoco la manera como una oficina expedidora de un cablegrama pueda entenderse con la capital del país de donde parte un cable que se quiera usar, pues, si se interpreta en el sentido de que el parte cablegráfico sea dirigido primero a una capital, sufriría casi siempre un retraso de mucha consideración y sería expedido después de un tránsito infinito si se tiene en cuenta que un despacho dirigido por hilos eléctricos debe ser encaminado por la vía más corta posible. Y si entenderse con la capital, se refiere tan sólo a la forma de pago, cómo se efectuaría el arreglo de tasas con las agencias de los cables y cómo con las oficinas de compañías que sirven en la actualidad de intermediarias?

Todas estas consideraciones hacen difícil un avvenimento por el sistema de protocolos, y, como me ha permitido manifestar al principio, no veo otro medio que la reunión de un Congreso Internacional, para solucionar de manera satisfactoria una Convención Sudamericana sobre telégrafos, cuya falta ha sido ya sentida y cuya realización es menester perseguirla a costa de todo esfuerzo por el bien inmenso que reportaría a todas las naciones sudamericanas.

La Paz, 7 de febrero de 1913.  
El Jefe del Servicio Internaciona-

Belzu y G.

### INSENCIONES

#### Peticion del vecindario de YACO

Al señor Ministro de Gobierno.

En mérito de las razones que expone, piden se les conceda la gracia que solicitan, para la continuación del Intendente de esta Policía.

Los suscritos vecinos del Cantón Yaco, presentándose ante los altos respetos del Supremo Gobierno por el digno órgano del señor Ministro del ramo, decimos: que ha llegado a nuestro conocimiento que el señor Luis D. Santander, Intendente de Policía de este Cantón, provincia Loaiza, ha sido trasladado a la de Araca, y nos apresuramos a reclamar de esta promoción, solicitando de la ilustrada justificación del señor Ministro que, en obsequio a los altos intereses de las empresas mineras y del vecindario de este centro minero, se digne concedernos la gracia de continuar al señor Luis D. Santander en el ejercicio de su cargo de Intendente de esta Policía, consideración a las justas razones que pasamos a exponer. El señor Santander desempeña el cargo de Intendente a satisfacción del Supremo Gobierno y de todo el vecindario, con toda rectitud y sagacidad ha llegado a poner esta Policía a la altura de la mejor que puede haber en provincias, cortando radicalmente todos los abusos que anteriormente se cometían en este desgraciado Cantón, que, por lo visto, no es digno de tener una buena autoridad. La traslación del señor Santander a la Policía de Araca, sería muy perjudicial a este vecindario, porque quedarían estériles y sin fruto alguno, los trabajos que con temor y patriotismo están hoy en activo trabajo, y que ellos llegaron a prestar grandes servicios a este pueblo, son los siguientes: tres espaciosos loca-

les, uno para colegio de niñas, otro para la Policía y el tercero para los transeúntes, que son muchos los que con frecuencia nos visitan y no tienen donde alojarse, además le somos merecedores del teléfono, que gracias a su actividad pronto quedará instalado y nos podremos comunicar con toda la República, pues estamos ausiliados sin poder comunicarnos con nuestros agentes con perjuicios a las empresas mineras. Estos motivos muy justos que son inspirados por el verdadero celo que tenemos por el progreso de este Cantón, nos impelen a dirigirnos a la respectable justificación del señor Ministro, rogándole se diga conceder la gracia de mantener al señor Santander en el desempeño de Intendente en este Cantón, en donde tiene varias obras empezadas y que con su buen tino pronto estarán entregadas al público.

Será gracia y justicia que esperamos alcanzar del Ilustre Gobierno.—Yaco, enero 14 de 1913.—Miguel Fernández, Esteban Lazzari, Clemente Lazzari, M. Castellanos, H. Aillón, B. Rengel C., Narciso Delgado, Justo P. Callejas, A. Alandia R., E. P. M. Ballesteros, Avelino Santander, Vicente Buezo, Juan Manuel Sánchez, Eduardo Aguilar, Tomás Lizarral P., Galo Lizarral, Plácido Mencías, Abraham Callejas, José D. Aguilar, José M. Selnes, Escolástico Selnes, Crescencio Alaví, Juan Manuel Santander, Francisco Selales, Elías Aguilar, Manuel Fernández, Benjamín V. Helguera, José U. Altamirano, Pedro Celso Ulloa, Cleto Ulloa, Francisco J. Valdez, José Loaiza, Pedro Valdez, Toribio Vargas, José G. Clavijo, Manuel 2º Valdez, Anastasio Sullcani, Martín Yujra, Pantaleón Yujra, Víctor Agudo, Pedro M. Cadena, Rafael Villanueva, José María Alavi, Severo R. Celis, Felipe Celes.

#### La última declara- ción de Taft

El Presidente Taft ha publicado recientemente, en el MacClure's de Nueva York un artículo dirigido contra los críticos del Canal de Panamá.

Dice de éste que "es la vía que divorce físicamente dos continentes y une en matrimonio dos océanos", recurso retórico que estaría mal en un mediocre escritor de las TIERRAS CALIENTES, como escriben en Chile.

En los hemisferios divide la tierra el Presidente "Americano"; el hemisferio de Cristo y el hemisferio de Lincoln, y califica a estos dos seres como "los dos más grandes entre las vías terrestres por santos ideales: divino el primero y humano el otro."

El párrafo culminante del artículo de Mr. Taft—dice un articulo panameño—es este:

"Quizá no esté lejano el día en que tres banderas de estrellas y barras, señalen en tres sitios equidistantes la extensión del territorio nuestro: una en el polo norte, otra en el Canal de Panamá y la tercera en el polo meridional, como en virtud de nuestra superioridad de raza ya lo es de jure."

En otra parte dice el candidato derrotado que los Estados Unidos son "la única nación omnipotente (sic), donde quien respeta la ley y adora a Dios", puede llamarse hombre.

Recientemente hemos leído en un periódico local un telegrama, en que se anuncia el arrendamiento a los Estados Unidos de la salida del Prado, inmediata al tranvía y a varios colegios. 4 tablones de terrenos con riego como para formar chacarillas y un terreno sobre el Prado con 520 metros cuadrados, habitación agua.

Dirigirse a este último propietario que lleva un cartel,

donde encontrarán con quien tratar.

La elección de Mr. Wilson para Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica ha hecho concebir la esperanza de que el imperialismo yanqui se modere en sus explosiones.

Mr. Wilson es un hombre de ciencia, publicista insigne en su país, varón que en los estrados del juez ha aprendido a distribuir justicia y a respetar el derecho. Además, el partido demócrata, que lo ha elevado al solio, tiene contrato con los pueblos ibero-americanos un compromiso moral, de los que obligan a hombres y a pueblos.

Mientras tanto, los que tienen ojos que vean y los que tengan oídos que oigan.

**Letras Hipotecarias**  
Compra—Jorge Sáenz.  
15 v. 3704

### AVISOS NUEVOS

**E N ARRIENDO**—Dos departamentos cómodos, con cuatro piezas y cocina, por el precio de Bs. 15.440, en la calle Sucre N° 103.

8 v. 3712

**E N VENTA**—Se ofrece una parte de la casa situada en la calle Murillo N° 333. Para tratar verse con la misma dueña, que vive en la misma casa.

2 v. 3712

**E N ALQUILER**—Se ofrece una casa independiente con ocho piezas, en altos, y un almacén espacioso sobre la calle General Campero. Referencia casa N° 9, Prado.

6 v. 3712

**D EPARTAMENTOS Y HABITACIONES**—Sueltas se alquilan en la Avenida Areo.

Vense con el propietario—

Isaac G. Eduardo.

Teléfono 204.

1 m. F. 11

**O PERARIOS CARPINTEROS**—Se necesita para correo un carpintero ebanista garantizado; se abona buen sueldo, casa y mesa. Dirigirse a la calle Ingavi N° 91.

3 v. 3712

**INVITACION RELIGIOSA**—Los hijos, hermanos, sobrinos y demás parentes del que fué señor—

Scrapio Reyes Ortiz  
(q. e. p. d.)

fallecido en Cochabamba el 16 de febrero de 1912. ruegan a sus amigos se dignen asistir al quinario de misas que celebrará en la iglesia Catedral el Deán señor J. César Tapia, desde el 12 del presente a las 8 de la mañana.

La Paz, febrero 10 de 1913.  
2 v. 3712

**A VISO**—Se pone en conocimiento del comercio y de público en general que la Aduana Nacional de La Paz se ha instalado definitivamente en esta ciudad, y que desde la fecha despatchan sus oficinas en la casa perteneciente a don César Villavicencio, contigua a la Estación del Ferrocarril.

La Paz, febrero 9 de 1913.  
8 v. 3712

**MISA DE REQUIEM**—Mercedes La Viña, hermana del que fué—

Zacarías La Viña  
(q. d. g.)

fallecido el 7 de febrero de 1912, suplico a sus parientes, amistades y personas piadosas se sirvan asistir a las exequias de primer aniversario que se celebrarán en el templo de San Francisco el día 12 del presente a las 9 a. m., en sufragio del finado. Será favor que se anticipa en agradecer la hermanía en este acto de piedad.

La Paz, febrero 9 de 1913.

2 v. 3711

**INVITACION RELIGIOSA**—Los hijos y demás parentes de la que fué señora—

Pilar Überuaga

(q. d. g.)

suplican a sus amistades y personas piadosas se sirvan asistir al quinario y misas que se dirán en sufragio de la extinta.

desde el día miércoles 12 de la presente semana, a las 8 a. m., en el templo de San Francisco.

Favor que agradecerán profundamente.

La Paz, febrero 9 de 1913.

3 v. 3711

**S E VENDEN**—Una casa nueva con dos departamentos independientes a la salida del Prado, inmediata al tranvía y a varios colegios. 4 tablones de terrenos con riego como para

formar chacarillas y un terreno sobre el Prado con 520 metros cuadrados, habitación agua.

Dirigirse a este último propietario que lleva un cartel,

donde encontrarán con quien tratar.

15 v. 3700

**E N ALQUILAR**—Un departamento de 4 habitaciones y cocina, calle Yungas N° 66.

5 v. 3711

**B ONOS DE COMPENSACIÓN**—Un militar compró al mejor precio. Calle Yungas N° 66.

15 v. 3711

**A VISO**—«Empresa Minera Monte Blanco».—Se participa a los suscriptores de La Paz de Bonos Hipotecarios de la Empresa Minera Monte Blanco que desde el 15 del presente mes se procederá a la cancelación de los referidos Bonos, incluso los intereses liquidados hasta el día.

Presentarse en la Oficina de la Empresa, calle Ballivián 25.

César Caballero,

15 v. 3711 Gerente.

Además, un prensista que

sepa manejar Maron y pedal.

10 v. 3704

**I saac E. Guisbert**

—ABOGADO—

Estudio: Colón 168. Domi-

cilio Tarija 49.

15 v. 3705.

1 m. E. 11

# DIA SOCIAL

**Una fiesta simpática.** De grandes proporciones fué el *pícnic* ofrecido por el H. Diputado por La Paz, señor José L. Calderón, en obsequio de las comparsas que le nombraron su padrino.

La Villa Concepción, lugar de cita para la realización del *pícnic*, fué invadida desde las primeras horas de la tarde del domingo por todos los principales elementos obreros de la ciudad, familias y caballeros invitados a la reunión.

Cerca de quinientos personas se hallaban congregadas alrededor de numerosas mesas, donde se sirvieron buenos aperitivos de abundante cervecina.

Todos los concurrentes, poseedores del entusiasmo que reinaba en las fiestas carnavalescas, organizaron animados bailes. Una banda popular dejaba escuchar las más alegres piezas de su repertorio, en tanto que los diestros operarios de una bien instrumentada orquesta ejecutaban correctamente algunas partituras.

Con las sombras de la noche se disolvía la reunión, llevando los concurrentes gratísimas impresiones del buen tino con que fué organizado el *pícnic*. Todos los jóvenes obreros que concurren a él se portaron cumplidamente.

Nuestro aplauso al Diputado Calderón, por su feliz iniciativa de agrupar a la clase artesana en una fiesta social de tan simpáticos contornos.

**Al Cementerio.**—Un numeroso y distinguido acompañamiento condujo al Cementerio General, en la mañana del domingo, los restos del que fué señor Lisimaco Gutiérrez, que en vida prestó muy útiles servicios al país.

Merecido homenaje de respeto y aprecio a la memoria del extinto, así como a los miembros de su estimable familia, a quienes enviamos nuestra palabrería v. de Loayza.

**Cumpleaños.**—Con motivo de su cumpleaños fué muy felicitada hoy la señora Escrivá v. de Loayza.

Recuerda hoy el aniversario de su natalicio la estimable señora Raquel S. v. de Garcéa.

—La señora María Rada cumple hoy un año más de vida.

**Enfermos.**—El Oficial Mayor del H. Senado Nacional, doctor Manuel Ordóñez López, se encuentra delicado de salud.

—Dilecta de salud está la señora María T. v. de Ciales.

—Igualmente, se halla enferma la señora Eloisa de Linares.

**Viajeros.**—Procedente de Corocoro llegó el doctor Nemesio Crimés R.

—De Viacha el señor Manuel I. Gutiérrez.

—Se restituyó a la ciudad el señor Alfredo Salinas.

## Defectos de la vista



### Alberto G. La Rosa

Óptico diplomado en New York EE.UU.

Avisa a su clientela y a las personas que deseen usar anteojos hechos científicamente, que permanecerán en esta ciudad sólo por pocas días.

Trabajo de toda clase de anteojos y lentes, previa medición de la vista.

De 9 a. m. a 5 p. m., Hotel Guibert, cuarto sobre la calle Socobaya.

1 m. E. 31

## LA PAZ

### ALMANAQUE

#### FEBRERO

Martes 11.—Santa Julia.

### BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, la Nueva Farmacia, calle Teatro.

**En la Universidad.**—El representante de la Unión Panamericana, Mr. Hall, dió ayer en la tarde en el salón de actos públicos de la Universidad una importante conferencia, a la cual asistieron S. E. el señor Presidente de la República, Ministros de Estado y otras distinguidas personas.

El conferenciante demostró los fines que perseguía la institución panamericana y pidió al Gobierno de Bolivia enviarle a la corporación científica que representaba todos los datos

posibles acerca del comercio e industrias de este país, a fin de darlos a la publicidad y hacer propaganda en bien de las industrias bolivianas.

Terminada que fué la conferencia, pronunció el señor Presidente de la República un entusiasta y elocuente discurso, manifestando al representante de la Unión que el Gobierno de Bolivia se declaraba adicto a los principios que sustentaba la institución de que era Delegado, y que Bolivia no tenía otro lema que la paz, la fraternidad y el trabajo.

Concluyó felicitando al señor Hall por su brillante conferencia.

**De la Universidad de Tarija.**—Bernardo Navajas Trigo, estudiante de la Universidad de Tarija, ha obtenido del Ministerio de Instrucción su pase a la facultad de Derecho de este distrito para continuar sus estudios.

**La cuestión armamentística.**—Según los diarios de la vecina república del Perú, Bolivia aparece armada hasta los dientes, con un ejército de cien mil hombres, centenares de cañones y muchos pertrechos de guerra, capaz de conquistar a la Argentina, Chile y el Perú.

Nuestra nación, como por consenso, se ha vuelto en potencia de primer orden no sólo en América, sino en el mundo entero.

Nuestros vecinos han levantado el grito al cielo al considerar tal transformación en pocos años, desde 1909.

Pero, se debe comprender que un Estado se arma para hacer respetar su propia soberanía.

De otro modo podríamos interrogar: ¿Por qué se arman Perú, Chile, Argentina, en una palabra, todas naciones del orbe?

Podemos asegurar que Bolivia jamás irá a la guerra, por dos razones: primera, porque sus diferentes de fronteras están definidos diplomáticamente; segunda, porque en la actual civilización nadie desea la guerra, que es una calamidad atroz y terrible flagelo de la humanidad.

Los economistas dicen que da llegarán en que dos ejércitos enemigos, sin darse un tiro, se abrazan como hermanos. Hasta creen que ha de desaparecer la milicia nacional, y los soldados se volverán en trabajadores.

Pero, estas bellas utopías, si es que se cumplen, se cumplirán dentro de un siglo, por lo menos.

De suerte que nuestros vecinos deben estar tranquilos y no tener fantasmas espejistazos.

Un Estado se pone fuerte no para atacar a nadie, ni más ni menos que un particular lleva su arma en el bolsillo no para agredir, sino para defendirse.

Y no hay para que quitarse el sueño por cosas que no valen la pena de perder el juicio.

**Calle Sagarnaga.**—En esta calle, del templo de San Francisco a dos cuadras arriba, existe un promotorio de adobes, desde hace varios meses, impidiendo el paso a los vianantes; y lo grave es que las criaturas juguetonas suben a ese montón y se caen destrozándose la cara y los vestidos.

Insinuamos a la señora propietaria lo mande recoger, porque la refacción de casas se debe hacer oportunamente.

**Calle de las Tejerías.**—Varias veces hicimos notar al H. Concejo la necesidad de nivelar la calle de las Tejerías. En los últimos días hubo desgracias en esa calle. Algunas personas, al tropezar con los desperfectos, se desbarataron las narices y se fracturaron los pies. Volvemos a insistir al H. Concejo ordene la pronta nivelación, antes de presenciar tales desgracias.

**Farmacia Venezuela.**—Hemos recibido la siguiente circular:

La Paz, 23 de enero de 1913. Señores R. R. de «El Comercio de Bolivia».

Ciudad.

Muy señores nuestros:

Tenemos que anunciar a Uds. que en esta fecha hemos vendido la «Farmacia Venezuela» al señor Máximo Sagarnaga, y rogamos a Uds. querían continuar dispensando a la nueva firma la misma confianza que a nosotros, con la seguridad de que nuestro sucesor sabrá corresponder muy dignamente a Uds. en todo cuanto se refiera a los negocios de nuestra especialidad.

Somos de Uds. muy atentos y S. S.

Aspiazu, Henings.

La Paz, 23 de enero de 1913. Señores R. R. de «El Comercio de Bolivia».

Ciudad.

Muy señores míos:

Por la anterior circular consta que he adquirido en esta fecha la «Farmacia Venezuela», la experiencia que he adquirido en los muchos años que me he ocupado de este ramo, me hace esperar que continúe los negocios que hoy comienzo a satisfacción de todas las relaciones que mis antecesores mantuvieron; y ruego a Uds. querían continuar dispensando a esta casa la misma confianza de siempre.

Con esta esperanza, me es grato ofrecerme de Uds. como su muy atento y S. S.

Máximo Sagarnaga.

**Defunciones.**—Durante el día ayer han sido inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Lorenza Rojas, 60 años; Silverio Moya, 1 mes, y Bethsabé Aliaga, de 3 meses.

**De correos.**—El Ministerio de Gobierno y Fomento ha dirigido un oficio a la Dirección General de Correos, con motivo de la representación del Administrador de la Oficina Principal de Potosí, para suprimir las listas de correspondencia postal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, del Supremo Decreto de 10 de septiembre de 1904, determinando la supresión de dichas listas nominales en la oficina de correos de Potosí para la correspondencia que se expida de dicho punto a los demás distritos postales de la República.

**Profesores impagos.**—El preceptor fiscal de provincias se halla impago hasta hoy de sus haberes correspondientes al mes de enero último. Es ciertamente de lamentar esta falta de consideración para los abnegados maestros, a quienes, por lo mismo que se les dejó *hambrear* en el Carnaval, era justo que inmediatamente que pasó esta fiesta se les pague sus sueldos, que a más de ser exiguos se les abona tardíamente.

No dudamos que el señor Ministro del ramo, que tan celoso se manifiesta por la instrucción, remediará la situación afflictiva en que se encuentran los pobres maestros de provincia.

**Cochabamba.**—Con este nombre será bautizada la lancha a vapor que los señores Barber y Co. están haciendo armar en sus astilleros de Trinidad, para verificar el tráfico en el río Mamoré y sus confluentes. La referida lancha se hará la ceremonia del lanzamiento de la lancha "Cochabamba", que prestará importantísimos servicios al comercio del Beni y Santa Cruz.

Vaya nuestro aplauso a los industriales señores Barber, por haber contribuido al servicio de navegación fluvial con la lancha a vapor "Cochabamba", que en breve surcará las aguas del Mamoré y sus confluentes.

**Se fué el Carnaval.**—Con variadas reuniones campesinas realizadas en los alrededores de la ciudad el domingo y los bailes de máscaras que tuvieron lugar en el Club de La Paz, la Confitería Paris y el Cine Teatro la noche del mismo día, han quedado finalizadas las fiestas del Carnaval del presente año, que se han desvelado tranquillamente y sin desgracias que la lamenten.

**Cuenta mensual.**—La Dirección General de Correos ha recibido de la igual de Alemania la cuenta mensual sobre giros postales internacionales correspondiente al mes de noviembre pasado, la que asciende a marzo de 26.07.

**Desgracia.**—En la tarde del domingo el indígena Feliciano Condori, portero del Liceo de Niñas, sufrió una caída de una altura de más o menos 10 metros, habiéndole producido el golpe algunas lesiones. Fue trasladado al Hospital Lanata para su curación.

**Desfile escolar.**—A pesar de no haber tomado parte el Inspector de Instrucción, ni el H. Ayuntamiento, se efectuó el día de ayer el desfile escolar de los alumnos de las escuelas municipales organizado tan solo por la Secretaría de Instrucción.

**Somos de Uds. muy atentos y S. S.**

Aspiazu, Henings.

xos, los que depositaron flores al pie del monumento del Mariscal Sucre en homenaje al 10 de febrero de 1810, fecha en que los hijos de Sebastián Pagador lanzaron el grito de libertad y contribuyeron a la causa de la independencia.

**Pro Bolivia.**—INFORME CONSULAR.—MEDALLA BIEN GANADA. (De «La Revue Américaine de Bélgica»)

Nuestro eminente y querido amigo D. Joaquín de Lemoine, Consul General de Bolivia en Bélgica, nos ha enviado su «Informe Consular», editado en elegante folleto. Como nos llega casi en momentos de imprimir y que deseamos consagrar un artículo especial a tan interesante documento, lo aplazaremos para el número próximo.

Apresurémonos mientras tanto a referirnos a una grata noticia que leemos en un diario de La Paz, y de la que resulta que el honorable senador Moisés Ascarrún propuso que se den medallas a los señores Manuel V. Ballivián y Joaquín de Lemoine, por sus valiosos servicios en la propaganda que han hecho y hacen en favor de Bolivia.

La moción fué aprobada por unanimidad. Toda la prensa de Bolivia, sin distinción de color, la aplaudió. Nos regocijamos con Bolivia y con los agraciados, especialmente con nuestro colaborador D. Joaquín de Lemoine, en parte de cuyos triunfos propagandísticos la «Revue Américaine» ha participado, desde muchos años. Y felicitamos calorosamente al gobierno boliviano y, muy particularmente, al señor Ascarrún por ese acto de justicia recompensa moral a los más patrióticos y titulares servidores en el extranjero. Para Lemoine, un varso de campaña de honor, a nuestro próximo encuentro!

**LEGISLATURA DE 1912**

### LEYES PROMULGADAS

(Continuación)

#### ELIODORO VILLAZÓN

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

#### EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito por la cantidad de dos millones novecientos mil bolivianos para su inversión en obras públicas, en la siguiente proporción:

Para las obras contempladas en el Mensaje Especial del Ejecutivo de 19 de agosto del presente año..... Bs. 670.000

Para el departamento de Cochabamba..... 500.000

Para el departamento de Chuquisaca..... 400.000

Para el departamento de Oruro..... 350.000

Para el departamento de Potosí..... 280.000

Para el departamento de Tarija..... 250.000

Para el departamento de Santa Cruz..... 250.000

Para el departamento del Beni..... 200.000

Artículo 2º.—Los quinientos mil bolivianos destinados al departamento de Cochabamba, se invertirán en la construcción de un Palacio de Justicia y sus anexos.

Artículo 3º.—Los cuatrocientos mil bolivianos destinados para el Departamento de Chuquisaca, se invertirán en las obras siguientes:

Para la construcción de un edificio de correos en el ángulo N. E. del Palacio de Gobierno..... Bs. 200.000

Para reparación del Palacio Junín..... 80.000

Para ensanche y reparación del local de las escuelas fiscales..... 80.000

Artículo 4º.—Los trescientos cincuenta mil bolivianos destinados al departamento de Oruro, se invertirán en las obras siguientes:

Para la construcción de escuelas fiscales de varones en el local que la ley de 30 de noviembre de 1911 destinó para Colegio de Artes y Oficios..... Bs. 200.000

Para el Colegio fiscal de señoras..... 150.000

Artículo 5º.—Queda derogada la ley de 20 de noviembre de 1911 que se refiere el artículo anterior.

Artículo 6º.—La suma de doscientos ochenta mil bolivianos destinados al departamento de Potosí, se invertirá como sigue:

Reconstrucción del Palacio de Justicia..... Bs. 150.000

Reconstrucción de la cárcel..... 130.000

Artículo 7º.—Los doscientos cincuenta mil bolivianos destinados al departamento de Tarija, se emplearán en las obras siguientes:

Para el Palacio de Justicia, polici y carcel..... Bs. 125.000

Para oficinas administrativas..... 125.000

Artículo 8º.—Las obras anteriormente indicadas se ejecutarán con la intervención de la sociedad de «Obras Públicas» de Tarija, a la cual serán entregados los doscientos cincuenta mil bolivianos para que la inversión corra a su cargo.

Artículo 9º.—Los doscientos cincuenta mil bolivianos para el departamento de Santa Cruz, se emplearán como sigue:

Para la continuación de los trabajos del Palacio de Justicia..... Bs. 150.000

Para la reconstrucción de la cárcel..... 100.000

Artículo 10º.—La cantidad de doscientos mil bolivianos destinados al Departamento del Beni se invertirá en las siguientes obras:

Casa de Gobierno..... Bs. 50.000

Casa de Justicia..... 50.000

Cárcel..... 20.000

Casa de correos..... 20.000

Reparación del Colegio Nacional..... 10.000

Adquisición de un local para el Colegio primario de niños..... 20.000

Para un edificio destinado a planteles de instrucción en Riberalta..... 30.000

Artículo 11º.—En el Presupuesto Nacional de cada legislación, hasta la cancelación de la deuda, se fijará la partida de doscientos noventa mil bolivianos para el servicio de intereses y amortización del empréstito.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 25 de noviembre de 1912.

Benedicto Goytia.—José Antezana.—Moisés Ascarrún, S. René J. Otao, D. S.

Por tanto la promulgó para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, a 29 de noviembre de 1912.

Eliodoro Villazón.

Alfredo Ascarrún, Ministro de Hacienda.

Horas de oficina de 9 a 11 a.m. y de 1 a 5 p. m.

La Paz, enero 18 de 1913.

1 m. E. 18

Dr. Julio Quintanilla Q.

MÉDICO—CIRUJANO

Consultas de 10 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Yanacocha 86. Teléfono 60 6 m. E. 4

de los mejores poseídos de los secretos de la historia y de la vida.

Protagonista, en plena juventud, de aquella gloriosa revolución de septiembre, que dibujó en España la aurora de la libertad, y uno de los elegidos del general Prim para formar parte del gobierno triunfante, y la inteligencia y actividad con que desempeñó entonces la carta de Ultramar, gobernando directamente a las colonias, señaló a su patria los mejores rumbos del porvenir.

La gran crisis política producida en España por la efervescencia republicana de Castellar y la guerra empeñada de los carlistas, y que trajo por consecuencia la abdicación generosa de Juan Alfonso de Saboya, encontró a Moret sereno, reflexivo, gran filósofo de la situación y le inspiró aquel voto de conformidad y de sacrificio que imponía la avalancha republicana de Madrid.

Figura prominente del partido liberal, al lado de Sagasta, fué ministro de todos las carteras, distinguiéndose especialmente en aquellas que exigían una gran personalidad, como las de gobernación y hacienda.

Su temperamento bondadoso, dedicado, asequible, noble, le produjo en las luchas de su partido muchos simbólos. La muerte de Sagasta trajo el reinado de la intriga en el partido liberal, y aunque la mayoría de los amigos de aquel ilustre prohombre señalaba a Moret como el heredero indudable de la jefatura, los recelos, estímulos y ajetres secretos de los diversos grupos personalistas del partido lo evitaban en todo momento.

Llegó a la presidencia del consejo en 1905 y no le dejaron gobernar ampliamente sus propios amigos, igual que meses más tarde en 1906, en que, vuelto al gobierno, las camarillas enemigas, aprovechando de la disociación de la familia del gobierno, lecharon de palacio por medio de chismografías y enredos poco decentes.

Fué adversario constante del partido conservador, pero jamás manchó su espíritu o sus labios con bajezas o calumnias. Prototipo de la caballería, de la honradez, de la discreción, preferió callar cuando no tenía en sus manos pruebas para la acusación rotunda, pero acusó a veces, cuando lo tuvo, imponiendo con su gallardía y su autoridad imponentes la verdad de sus afirmaciones.

Los últimos años de la vida de Moret han sido de decepción. Canalejas le arrebató el poder en 1909, después de largas y secretas inteligencias con la Corona y cuando los liberales, en conjunción con todas las izquierdas democráticas de España, acababan de señalar a Maura, con ocasión del fusilamiento de Ferrer, el camino del ostracismo.

Desde entonces, Moret, siempre querido, siempre respetado, porque su político honrado, maestro sapiente y cariñoso padre de familia ejemplar, era en el Congreso y en la política la figura solemne y grave del hombre que dio todo a su patria.

# MUNICIPAL

(Conclusión de la 65<sup>a</sup> sesión ordinaria del dia 15 de noviembre de 1912.)

**Ordenanza.**—Dispensados los trámites reglamentarios y por unanimidad de votos, se aprobó en sus tres estaciones, el siguiente proyecto de Ordenanza, presentado por los H. H. Cosejales señores Alvarez Daza, Calderón S., Ardúz, y Zuazo, para la celebración del 102<sup>o</sup> aniversario de Potosí:

El H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando:

Que es deber de los Gobiernos comunales vincular los pueblos de la República, honrando las glorias de los departamentos hermanos; considerando que el pueblo de Potosí celebra el 10 de presente el 102<sup>o</sup> aniversario del movimiento de emancipación de la metrópoli;

RESUELVE:

Como homenaje de simpatía a ese departamento y en reciprocidad a los festejos habidos en Potosí el 16 de julio último.

Se declara de regocijo público el 10 de noviembre en celebración de esta fecha gloriosa, para lo cual se formula el siguiente:

PROGRAMA

Horas 8 a. m.—Se izará el Pabellón Nacional en los edificios públicos y particulares y en la casas del Ayuntamiento con la presencia de las bandas de música locales.

Horas 9 y 30 a. m.—Carreteras de sortija en la avenida Villazón, conforme a programa especial y con asistencia de las bandas del Ejército.

Horas 11 y 30 a. m.—Nombración de la calle Potosí.

Horas 2 y 30 p. m.—Solemne sesión del H. Concejo Municipal en honor de la Representación Potosina.

Horas 8 p. m.—Retreta de gala en el parque Murillo por las bandas del Ejército.

Horas 9 p. m.—Función de gala en el Teatro Municipal por la Compañía «Indio Oriental».

**Certificados de moralidad.**—De conformidad con el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades: se concedieron certificados de moralidad, a los menores Sofía Villarreal, Julio Reyes y Héctor E. Soria.

Con lo que se levantó la sesión á horas 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

Claudio Q. Barrios.

Carlos Zalles,

Secretario.

Es conforme—

Alfredo Sanjines G.,

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

## 66<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 1912.

### Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Ardúz, Calderón S., González, Iturralde, Salomón B., Soto Polar, Velasco, Villegas y Zuazo, Secretario, ad-hoc; se instaló la sesión a hs. 5 p. m.

ACTA

Fué aprobada la del dia 8 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Gobierno, trascibiendo la resolución suprema por la que se convoca a elección de municipios suplementos de Pelechuco, para el primer domingo de diciembre próximo.—Al archivo.

—De la Junta Municipal de Guanqu, solicitando autorización para que el Tesoro de esa Junta, abra el respectivo cargo a todas las mercaderías que son dirigidas a provincias, con excepción de Viacha y La Paz, para cancelarlo con la presentación del certificado que acredite la interacción a los lugares indicados.—A la Comisión de Hacienda.

—De la Prefectura del Departamento, solicitando la designación de dos municipios para que formen parte del tribunal calificador de los inventarios en las operaciones referentes a la evaporación, destilación o concentración de líquidos y demás operaciones similares y Procedimiento, aparato y hornos de fundición para combustibles líquidos, cuyos privilegios han sido solicitados por el señor Walter A. Mendez y Marcos Emilio

Corvalan.—Habiendo sido designados los señores González y Zuazo, al archivo.

—De la Policía de Seguridad, manifestando haber impartido las instrucciones precisas, para que un piquete de gendarmes de la Policía de su cargo, concurra al lugar donde debe tener lugar la tradicional fiesta de la sortija.—Al archivo.

—De la Junta Municipal de Coripata, elevando los balancines y comprobantes, correspondientes a los tres meses del año en curso.—En revisión al Tesoro Municipal.

—De la representación nacional por Potosí, manifestando su agradocimiento a la invitación que se les ha hecho a la sesión de gala que celebró el H. Concejo, con motivo del aniversario del 10 de noviembre de 1910.—y que gustosos concurrirán a dicho acto.—Al archivo.

### RESOLUCIONES

**Mensura y liquidación.**—En la solicitud de José Gonzati pidiendo se practique la mensura y liquidación del trabajo efectuado en el dique transversal del puente Bueno y consiguiente pago de saldo; oido el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección del ramo y conforme a la escritura de su referencia; se ordenó: que la Administración del Tesoro Municipal, pague al contratista Gonzati, el saldo de la suma adeudada, previa liquidación que al respecto se practique por dicha oficina, sobre el monto total del trabajo y las sumas que se hubiesen dado en calidad de adelanto, con imputación al cap. 4º § 3º, ítem 3 del Presupuesto general vigente.

**Congreso Municipal.**—Se pasó en informe a la Comisión de Constitución, Gobierno y Régimen Municipal, el proyecto presentado por el H. Concejal señor Villegas, a invitar a los H. H. Concejos Municipales de la República, a un Congreso de Municipios, para las próximas fiestas de Julio, a efecto de que formulen proyectos de ordenanzas, reformas a la ley Orgánica de Municipalidades y otras.

**Recurso de nulidad.**—Se dió lectura a un oficio pasado á la Presidencia por los H. H. Concejales señores Alvarez Daza, Calderón S., Ardúz, Salomón, Zuazo y Soto Polar, insinuándose que en resguardo del decoro de la Corporación Municipal instruye a su abogado presente los recursos que la ley franquea en el asunto de la nulidad del auto de censura acordado contra varios municipios, y del cual ha sido notificada la Presidencia con el respectivo auto.

El señor Presidente expresó que de su parte había dado ya las instrucciones del caso, al señor Abogado Municipal, y que le volvería a pasar una recomendación en este sentido. Al mismo tiempo, puso de manifiesto que la moción de algunos concejales insistiendo en la censura contra otros miembros del Ayuntamiento, la había pasado a un comisionado ad-hoc que era el señor Velasco, en vista de que por su justificado criterio su posesión espectable en el Concejo y por haberse manifestado sin apasionamiento en este asunto, podía prestar más ventajosamente que otros el informe del caso; medida que fué observada por algunos concejales, anunciendo al señor Zuazo que él como comisionado de Régimen y Justicia en reemplazo del señor Jemio había confeccionado un informe.

A moción del H. Calderón Salinas, se acordó mediante voto nominal que el abogado municipal debía interponer el recurso de nulidad al auto dictado por la Corte, desconciendo la facultad de la censura entre miembros del Concejo, habiendo votado por que se interponga el recurso los H. H. señores Alvarez Daza, Ardúz, Calderón, González, Salomón, Soto Polar y Zuazo, y en contra los H. H. Concejales señores Iturralde y Villegas.

Habiéndose convocado á sesión extraordinaria para el dia de mañana a hs. 10 a. m., para considerar el informe del comisionado ad-hoc, señor Velasco, para cuyo objeto se le pasaría una esquela insinuándole su despacho; se suspendió la sesión a hs. 7 y 30 p. m.,

firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

Claudio Q. Barrios.

Héctor Zuazo,

Secretario ad-hoc.

Es conforme—

Alfredo Sanjines G.,

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

## 67<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1912.

### Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Ardúz, Calderón S., González, Iturralde, Salomón, Soto Polar, Velasco, Villegas, Zuazo y Zalles, Secretario; se instaló la sesión a hs. 5 p. m.

### ACTA

Fué aprobada la del dia 12 del mes en curso.

### CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del Consulado de Bolivia en Francia, manifestando haber consultado con el señor Ismael Montes, E. E. y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Francia, sobre el lugar donde debe centralizarse la cuenta de este H. Concejo Municipal, comunicando estar de acuerdo en que este punto debe ser resuelto por este Ayuntamiento.—Contestado, al archivo.

—De la Oficina Recaudadora de Impuestos Municipales de Guanqu, comunicando que en enero de 1911, los agentes de Aduana, señores Cariaga Hos, han presentado para su despacho la póliza N° 196 por ocho cajones Champagne, acompañando la respectiva liberación de derechos de internación y que en vista de este documento ha liberado de dichos derechos municipales.—Trascribase al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

—Del H. Concejal señor Néstor P. Velasco, solicitando que para que su informe sea considerado por el H. Concejo, deben los señores municipales nacionistas y los censurados dejar sus asientos de ediles, como lo prescribe el art. 79 del Reglamento Interior.—En mesa para su consideración.

—Del General señor Elias Monje, comunicando haber tomado posesión del cargo de Prefecto y Comandante General del Departamento, con que fué honrado por el Supremo Gobierno.—Contéstese felicitando.

—Del Cabildo Diocesano, comunicando el sensible fallecimiento del V. Dean del Coro Catedralicio, doctor José Miguel Molina y anunciando que sus funerales de cuerpo presente, tendrán lugar en la Iglesia Catedral, el dia 16, a hs. 9 y 30 a. m.—Contestado al archivo.

—De la Junta Municipal de Achacachi, elevando los balances de junio, julio y agosto últimos, correspondientes al movimiento económico de la Tesorería de esa H. Junta Municipal.—Al Tesoro.

—ExPOSICIONES VERBALES

E. H. señor Presidente, dió cuenta de que en gran comisión de la fecha, había resuelto los siguientes asuntos:

Autorizar al señor Inspector de Obras Públicas, para que proporcione 200 metros de zócalo, a los propietarios del costado izquierdo de la Avenida 16 de Julio y Avenida 6 de Agosto, para que procedan por su cuenta al embaldosado de las ageras que les corresponden.

Haber ordenado el pago de la suma de Bs. 467.40 por gastos efectuados en la manifestación potosina, con motivo de 102<sup>o</sup> aniversario de 1810; con imputación a gastos extraordinarios del Presupuesto general vigente.

### RESOLUCIONES

**Autorizaciones.**—Se concedieron a los siguientes señores Municipales:

Al Inspector de Hospitales, para que conforme a prácticas establecidas, mande mejorar la alimentación de los enfermos, en los tres establecimientos de caridad, con motivo de la festividad de Nuestra Señora de los Remedios; así como para que adquiera un baño de agua caliente, para los asilados en los hospitales que se ocasionen en el establecimiento.

Al señor Inspector del Teatro, para que de acuerdo con la Inspección de alumbrado, mande colocar dos focos de luz eléctrica, en el local del

Teatro, uno en la galería y otro en el patio principal.

**Cómputo de votos.**—Se pasó en informe a la Comisión de Constitución, Gobierno y Régimen Municipal, el proyecto presentado por el H. Concejal señor Villegas, referente a la forma como deben computarse los votos en las sesiones del H. Concejo.

**Licitación de impuestos Municipales.**—De acuerdo con el informe verbal de la Comisión de Hacienda, se acordó que la Junta Municipal de Almoneces llame a licitación de los diferentes impuestos municipales, correspondientes al año de 1913, para el dia jueves 28 del mes en curso, conforme al detalle pasado por la Administración del Tesoro.

**Cuenta general de Hospitales.**—De acuerdo con el informe verbal de la Comisión de Hacienda; se aprobó la planilla general de alimentación de enfermos de los hospitales, correspondientes al mes de septiembre último, presentada por la señora Superiora de las Hijas de Santa Ana; con un ingreso de Bs. 4,166.66, egreso de Bs. 4,193.25 y saldo a favor de la cuentahabiente de Bs. 26.59 que serán abonadas por la Administración del Tesoro Municipal.

**Duplicidad de patente.**—En la solicitud de Demetrio Vera, pidiendo que la Administración del Tesoro Municipal, constituya el día domingo 17 del mes en curso, h. 1. p. m., en el Valle de Miraflores, a fin de practicar una inspección de los terrenos ofrecidos en venta para la ubicación de los hospitales de la ciudad; debiendo considerarse las propuestas en la sesión extraordinaria del dia lunes 18, a hs. 4. p. m.

**Inspección de terrenos.**—Se acordó que el H. Concejo Municipal, se constituya el día domingo 17 del mes en curso, h. 1. p. m., en el Valle de Miraflores, a fin de practicar una inspección de los terrenos ofrecidos en venta para la ubicación de los hospitales de la ciudad; debiendo considerarse las propuestas en la sesión extraordinaria del dia lunes 18, a hs. 4. p. m.

**Certificado de moralidad.**—En gran comisión, y de conformidad con el artículo 22, atribución 29 de Ley Orgánica de Municipalidades, se concedieron certificados de moralidad a Antonio González, José Macchiavelli y Enrique Medina Peña.

Con lo que se suspendió la sesión a hs. 8. p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

Claudio Q. Barrios.

Carlos Zalles,

Secretario.

Es conforme—

Alfredo Sanjines G.,

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

Al doctor Gregorio Viscarra

H., jefe de la sección de Ginecología, por cuarenta días, en razón de enfermedad, quedando en su sencillez el señor Gustavo Carvajal.

**Refacción de puente.**—El señor Inspector de Obras Públicas, fué autorizado para aceptar la propuesta presentada por José Gonzati y C°, para la reconstrucción del dique transversal del puente conocido con el nombre de Concepcionistas, conforme al detalle del original y que se refiere a la prolongación del dique, escavaciones, manipostería de cal y piedra, colocándolas con concreto de cemento romano; cambio de piedras de la raquilla, que estuvieren en mal estado, fuentura de toda la rambla, rellenándolas con cemento romano; construcción de la pared del ala del puente, etc. debiendo los precios ser fijados por el señor Inspector del ramo de acuerdo con el propietario por cada metro cúbico, efectuándose el pago en vista de las planillas semanales que se presenten, visadas por la Inspección y el Ingeniero Municipal.

**Inspección de terrenos.**—Se

acordó que el H. Concejo Municipal, se constituya el día

domingo 17 del mes en curso, h. 1. p. m., en el Valle de Miraflores, a fin de practicar una inspección de los terrenos ofrecidos en venta para la ubicación de los hospitales de la ciudad; debiendo considerarse las propuestas en la sesión extraordinaria del dia lunes 18, a hs. 4. p. m.

**ACTA**

Se aplazó su aprobación pa-

ra la próxima sesión.

**CORRESPONDENCIA**

Se dieron lectura a los si-

guientes oficios:

—De la Legación de Bolivia en Chile, anunciendo que con fecha 8 del mes de julio próximo pasado, ha remitido a este Ayuntamiento algunos documentos relativos al alcantarillado y provisión de aguas potables de la ciudad de Santiago, remitiendo la ley de pavimentación de la misma Metrópoli.—Contestado, al archivo.

—Del Ministerio de Relacio-

nes Exteriores, transcribiendo

el oficio pasado a ese Minis-

terio, por el E.E. y Ministro

Plenipotenciario de Bolivia en

Colombia, manifestando

que el H. Concejo Municipal de

Bogotá, ha denominado la ca-

llle 1º B. con la de calle de

“Bolivia”, en reciprocidad a la

denominación de la calle Co-

lombia de esta ciudad.—Con-

testado, al archivo.

—Del Ministerio de Guerra y

Colonización, anunciendo reci-

bo al oficio pasado por esta Pre-

sidencia, por el que se maxi-

fiesta el deseo de adquirir al-

gunas mantas destinadas al

Ejército, para los enfermos de

los hospitales, manifestando

que se han dado las órdenes

correspondientes a la Inten-

dencia de Guerra, a precio de

costo.—Al archivo.

—Del Ministerio de Relacio-

nes Exteriores, trascibiendo

el oficio pasado a ese Minis-

terio, por el E.E. y Ministro

Plenipotenciario de Bolivia en

Colombia, manifestando que el

H. Concejo de aquella empre-

sa, en 9 de marzo de 1908, y la

devolución de Bs. 3,504.70 co-

brados indebidamente; mani-

festando que es indispensable

que el Concejo se dirija a la

Legislatura para que resuelva

la liberación reclamada.—Con-

testado, al archivo.

—Del Administrador del Te-

atro Municipal, incluyendo la

comunicación dirigida por el

Gerente del Banco de la Na-

ción Boliviana, por la que se

anuncia que en fecha 19 del

corriente han cargado en cuen-

ta Bs. 3,190.31 por comisión

del 5% sobre cobranza de re-

gistros del catastro urbano y

servicio de aguas que asciende

a la suma de Bs. 63,806.22;

indicando que sería correcto co-

brar la comisión sobre la co-

branza efectuada y no apriori-

motivo por el que se recarga-

rian los intereses.—Dirigiéndose

oficio de aclaración, al archi-

vo.

—Del Ministerio de Gobierno

y Fomento, remitiendo copia

legalizada de la ley de 15 de

noviembre, por la que se au-

menta la renta de las casas N° 9 de la pla-

za Venezuela y Santa Cruz N° 74.—Contestado, al ar-

chivo.

(Continuará)

**LOS HACENDADOS.**—Se

ofrece en venta ganado

lunar de buena calidad.

Formadores en esta Imprenta.